

COORDINACIÓN DE TITULACIÓN

En apoyo al alumnado y profesorado de la Facultad de Arquitectura, se ofrece este medio para la consulta de toda la información sobre el procedimiento para el registro en las opciones de titulación.

Si te inscribes a Titulación I y II (noveno y décimo) o si ya tienes el 100% de avance de los créditos y todavía no te has titulado, esta guía tiene el propósito de informarte los requisitos y procedimientos a seguir en cada una de las opciones de titulación vigentes para cada licenciatura y así podrás elegir cual de ellas es la que te conviene según tu situación e interés académico.

OTROS TRÁMITES

TRAMITES ADMINISTRATIVOS

REVISIÓN DE ESTUDIOS

REGISTRO DE OPCIÓN DE TITULACIÓN

TRÁMITES POR MODALIDAD

Titulación por:
TÉSIS, TESINA Y EXAMEN PROFESIONAL

Titulación por:
ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN

Titulación por:
SEMINARIO DE TESIS O TESINA

Titulación por:
MEDIANTE EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

Titulación por:
TOTALIDAD DE CRÉDITOS Y ALTO NIVEL ACADÉMICO

Titulación por:
ACTIVIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA

Titulación por:
TRABAJO PROFESIONAL

Titulación por:
MEDIANTE ESTUDIOS DE POSGRADO

Titulación por:
AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Titulación por:
SERVICIO SOCIAL

CONSIDERACIONES GENERALES

Para empezar con el proceso de inscripción a cualquier de las 10 opciones de titulación, los egresados egresadas, egresados, les egresades deberán;

1. Cursar y aprobar todas las asignaturas para cubrir el **100% de los créditos** estipulados en el plan de estudios en el que cursaron la licenciatura.
2. Cumplir con todos los requisitos de egreso correspondientes al Plan de Estudios cursado por la alumna, alumno o alumne. Para más información consulta <https://arquitectura.unam.mx/plan-de-estudios-arg.html>
3. Elegir una de las diez opciones de titulación que ofrece la Facultad de Arquitectura, atendiendo a los requisitos particulares correspondientes. Les pedimos leer cuidadosamente la información de la opción de su interés disponible en este sitio.
4. Enviar un correo a la Coordinación de Titulación de la Facultad de Arquitectura con la siguiente información:
 - a) Nombre completo (empezando por nombre)
 - b) Número de cuenta.
 - c) Teléfonos de contacto (casa, móvil, trabajo)
 - d) Fecha de nacimiento.
 - e) Taller de egreso o licenciatura.
 - f) Promedio.
 - g) Nacionalidad.
 - h) Opción de titulación.

COMPARATIVA ENTRE MODALIDADES

| MODALIDAD | REQUISITOS DE REGISTRO | | TRAMITES ADMINISTRATIVOS | |
|--|---|--|---|--|
| | REQUISITOS CURRICULARES | REQUISITOS ESCOLARES | EP 00 | (EP 01 Y EP 02) |
| Seminario de tesis o tesina | 100% de créditos del plan del que egresó | Tesis, tesina o tesis teórica | Revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares | Registro y revisión de tesis, tesina, tesis teórica |
| Por actividad de investigación | 100% de créditos del plan del que egresó | Informe de investigación con aprobación del investigador o profesor de tiempo completo en la facultad | | Registro y revisión de informe de investigación. |
| Por servicio social | 100% de créditos del plan del que egresó | Tesis, tesina o tesis teórica | | Registro y revisión de documento final de servicio social. |
| Por trabajo profesional | 100% de créditos del plan del que egresó o estar cursando únicamente en 10 semestre | Reporte profesional con aprobación de la licenciatura o taller o profesor de tiempo completo | | Registro y revisión de reporte profesional. |
| Por tesis, tesina y examen profesional | 100% de créditos del plan del que egresó | Recomendación por parte de la Coordinación de Servicio Social para elaborar un informe final de Servicio Social | | Registro y revisión de tesis, tesina, tesis teórica. |
| Por totalidad de créditos y alto nivel académico | 100% de créditos del plan del que egresó 9.5 de promedio sin calificaciones reprobatorias dentro del periodo previsto por el plan de estudios. | Presentar historia académica oficial que acredite 9.5 de promedio y haber concluido en el periodo previsto por el Plan de estudios que cursó | | Certificación de documentos probatorios |
| Mediante examen general de conocimientos | 100% de créditos del plan del que egresó | Presentar documento que acredite la aprobación del examen | | Certificación de documentos probatorios |
| Por actividad de apoyo a la docencia | 100% de créditos del plan del que egresó 8 de promedio en la asignatura a colaborar | Propuesta de material didáctico con aprobación del profesor de asignatura "B" o de tiempo completo y de la Secretaria académica de la Facultad | | Certificación de documentos probatorios |
| Mediante estudios de posgrado | 100% de créditos del plan del que egresó Cumplir con los requisitos de especialidad de posgrado | Presentar documento que acredite la aprobación de la especialidad o maestría de la UNAM que cursó | | Certificación de documentos probatorios |
| Por ampliación y profundización de conocimientos | 100% de créditos del plan del que egresó 8.5 de promedio en estudios de licenciatura | Presentar documento que acredite la aprobación de las asignaturas selectivas complementarias con promedio de 9 o de los cursos y diplomados con valor de 240 horas | | Certificación de documentos probatorios |

REQUISITOS

ALUMNO

Para alumnos que se inscriben en **Titulación I** correspondiente a 9° semestre:

- Acreditar todas las asignaturas obligatorias de 1ª a 8° semestres.
- Acreditar según sus opciones de trayectoria final:
 - a)** Contar al menos con 16 créditos optativos.
 - b)** 16 créditos optativos + estar llevando a cabo la práctica profesional supervisada (pps).
- Cursar **Titulación I** en 9° semestre en un taller de la licenciatura.

ALUMNO

Para alumnos que se inscriben en **Titulación II** correspondiente a 10° semestre:

- Cursar **Titulación II** en el taller en el que cursó Titulación I presentando el avance realizado de la tesis, tesina o tesis teórica (seminario).
- Acreditar todas las asignaturas obligatorias de 1ª a 9° semestres.
 - Acreditar según sus opciones de trayectoria final de acuerdo al plan de estudios:
 - a)** Ocho asignaturas optativas, cuatro en Línea de interés profesional (lip) + cuatro libres o
 - b)** Cuatro en Línea de interés profesional (lip) + la práctica profesional supervisada (pps).

ALUMNO

Para alumnos **egresados**:

- Cursar y aprobar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios cursado.
- Presentar en la oficina de Servicios Escolares para revisión de estudios:
 1. Carta de liberación del servicio social.
 2. Constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero expedida por algún centro de idiomas de la unam.
 3. Constancia del curso de diseño asistido por computadora (dac) de modelación básica.

En todos los casos:

- Entregar en la Coordinación de Titulación el documento de tesis, tesina o tesis teórica (seminario) con el visto bueno de los profesores responsables del seminario de Titulación II, impreso o digital, producto del trabajo en el taller durante dos semestres (Titulación I y Titulación II) para su registro y visto bueno de la Coordinación de Titulación.

PROCEDIMIENTO

ALUMNO

- Realizar la revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares.
- Registrar el documento de tesis, tesina o tesis teórica (seminario), impreso o digital, en la Coordinación de Titulación de la Facultad con el visto bueno de los responsables de la opción: profesores definitivos de Titulación II del taller en la etapa de síntesis, para su registro y visto bueno por parte de la Coordinación de Titulación.

PROFESOR

- Revisar y acreditar con su firma de visto bueno el documento impreso o digital de tesis, tesina o tesis teórica (seminario).
- Firmar los formatos impresos correspondientes:
 - 1.**EP00** para el trámite de revisión de estudios, que emite y entrega la oficina de Servicios Escolares.
 - 2.**EP01** documento de aceptación emitido por el taller donde cursó Titulación II el estudiante egresado y firmado por los profesores sinodales responsables del documento de tesis, tesina o tesis teórica (seminario).
 - 3.**EP02** citatorio para la realización del examen profesional, emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad.

Asistencia puntual a la réplica oral o examen profesional.

Requisito para la titulación:

- Síntesis de tesis, tesina o tesis teórica (seminario), impresa o digital, con el visto bueno por parte de los profesores responsables de la opción, que participaron como tutores y/o asesores y que fungirán como sinodales del examen profesional para registro y visto bueno de la Coordinación de Titulación.
- La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, los cuales indican que la réplica oral se realizará principalmente con base en los contenidos de la tesis, tesina o tesis teórica (seminario) y el jurado para exámenes profesionales se integrará por tres sinodales titulares y dos suplentes conformado por los profesores de tiempo II del Taller designados por el Director de la Facultad. Reconocimientos que pueden otorgarse: **mención honorífica o diploma al mérito.**

REQUISITOS

ALUMNO

Para alumnos que se inscriben en **Titulación I** correspondiente a 9° semestre:

- Acreditar todas las asignaturas obligatorias de 1ª a 8° semestres.
- Acreditar según sus opciones de trayectoria final.
- Cursar Titulación I en 9° semestre:
 1. Con un profesor perteneciente a una de las áreas de la licenciatura con un proyecto de investigación vigente tras la autorización y visto bueno de la Secretaría Académica de la Facultad.
 2. Con un investigador del Centro de Investigaciones en Arquitectura, Urbanismo y Paisaje (ciaup) de la Facultad de Arquitectura con un proyecto de investigación vigente tras la autorización y visto bueno de la Secretaría Académica de la Facultad.
 3. En dependencias de la unam afines a la licenciatura, tras la autorización y visto bueno de la Secretaría Académica de la Facultad.
- Presentar un protocolo de investigación en el que se describan los objetivos, metodología, calendario de trabajo y los alcances para Titulación I en 9° semestre y alcances de conclusión para Titulación II en 10° semestre; la forma de evaluación y las consideraciones necesarias para la actividad de apoyo a la investigación que realizará el estudiante de forma individual, con el nombre del investigador o profesor propuesto como director responsable de la opción y los profesores asesores (mínimo dos, máximo cuatro) que fungirán como sinodales.

ALUMNO

Para alumnos que se inscriben en **Titulación II** correspondiente a 10° semestre:

- Cursar Titulación II:
 1. Con el profesor perteneciente a una de las áreas de la licenciatura tras la autorización y visto bueno de la Secretaría Académica de la Facultad y con el avance del proyecto de investigación vigente.
 2. Con el investigador del Centro de Investigaciones en Arquitectura, Urbanismo y Paisaje (ciaup) de la Facultad de Arquitectura tras la autorización y visto bueno de la Secretaría Académica de la Facultad y con el avance del proyecto de investigación vigente.
 3. En dependencias de la unam afines a la licenciatura, tras la autorización y visto bueno de la Secretaría Académica de la Facultad y con el avance del proyecto de investigación vigente.
- Acreditar todas las asignaturas obligatorias de 1ª a 9° semestres.
- Acreditar según sus opciones de trayectoria final de acuerdo al plan de estudios.

ALUMNO

Para alumnos **egresados**:

- Cursar y aprobar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios correspondiente.
- Presentar en la oficina de Servicios Escolares para revisión de estudios:
 1. Carta de liberación del servicio social.
 2. Constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero expedida por algún centro de idiomas de la unam.
 3. Constancia del curso de diseño asistido por computadora (dac) de modelación básica.
- Registrarse en la Coordinación de Titulación con el protocolo de investigación autorizado por la Secretaría Académica de la fa en el que se describan los objetivos, metodología, alcances por semestre, calendario de trabajo de máximo dos semestres, forma de evaluación y las consideraciones necesarias para la actividad de apoyo a la investigación que realizará el estudiante de forma individual; con el nombre del investigador o profesor propuesto como director o tutor responsable de la opción, y los profesores asesores que fungirán como sinodales.

Requisito para la titulación:

- Para alumnos que cursaron Titulación I y Titulación II con la opción de titulación por actividad de investigación en 9º y 10º semestres y para alumnos egresados con el 100% de créditos correspondientes al plan de estudios que cursaron:
- Informe de investigación escrito individualmente a manera de tesis, tesina, memoria, prototipo, modelo según el proyecto de investigación vigente o artículo académico publicado en una revista arbitrada o aprobado para su publicación por un comité editorial autorizado para tal efecto para registro y visto bueno de la Coordinación de Titulación. 16 guía de titulación
- En ambos casos, la evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, los cuales indican que la réplica oral se realizará principalmente con base en los contenidos del informe de investigación, a manera de tesis, tesina, memoria, prototipo, modelo según el proyecto de investigación vigente o del artículo académico publicado en una revista arbitrada o aprobado para su publicación por un Comité Editorial autorizado para tal efecto, el jurado para exámenes profesionales se integrará por tres sinodales titulares y dos suplentes propuestos por el director o tutor de la opción de titulación al Director de la Facultad para su designación. Reconocimientos que pueden otorgarse: **mención honorífica o diploma al mérito.**

PROCEDIMIENTO

ALUMNO

- Realizar revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares.
- Registrar el informe de investigación escrito individualmente a manera de tesis, tesina, memoria, prototipo, modelo según el proyecto de investigación vigente o artículo académico publicado en una revista arbitrada o aprobado para su publicación por un comité editorial autorizado para tal efecto, impreso o digital, en la Coordinación de Titulación de la Facultad con el visto bueno del director o tutor de la opción y el sínodo propuesto: presidente, vocal, secretario.

PROFESOR

Director de la opción (profesor o investigador) y los **sinodales propuestos**

- Revisar y firmar de visto bueno el informe de investigación escrito individualmente a manera de tesis, tesina, memoria, prototipo, modelo según el proyecto de investigación vigente de que se trate o artículo académico publicado en una revista arbitrada o aprobado para su publicación por un comité editorial autorizado para tal efecto.
- Firmar los formatos impresos correspondientes:
 - 1.**EP00** para el trámite de revisión de estudios, que emite y entrega la oficina de Servicios Escolares.
 - 2.**EP01** documento de aceptación emitido por el taller donde cursó Titulación II el estudiante egresado y firmado por los profesores sinodales responsables del documento de tesis, tesina o tesis teórica (seminario).
 - 3.**EP02** citatorio para la realización del examen profesional, emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad.
- Asistencia puntual a la réplica oral o examen profesional.

REQUISITOS**ALUMNO**

Para alumnos que se inscriben en **Titulación I** correspondiente a 9° semestre:

- Acreditar todas las asignaturas obligatorias de 1° a 8° semestres.
- Acreditar según sus opciones de trayectoria final.
- Presentar la carta de liberación del servicio social.
- Presentar el reporte final de servicio social.
- Cursar Titulación I en 9° semestre en el taller, y registrarse en la Coordinación de Servicio Social y en la Coordinación de Titulación presentando una carta de motivos que contenga:
 1. Nombre, número de cuenta, licenciatura y taller.
 2. Nombre y número del programa de servicio social en el que participó.
 3. Carta en la que exprese los motivos por los que elige esta opción de titulación.
 4. Breve descripción de la temática, calendario de trabajo para dos semestres (Titulación I y Titulación II), alcances académicos que incluyan la entrega al grupo social, organismo y/o comunidad con la que se firma el compromiso, nombre de los profesores responsables del programa de servicio social designados por el taller y/o de las asignaturas de Titulación I; o el tutor de contenido designado por la Coordinación de Servicio Social, responsables de la opción.

ALUMNO

Para alumnos que se inscriben en **Titulación II** correspondiente a 10° semestre:

- Cursar Titulación II en 10° semestre en el taller, presentando el avance del documento final de servicio social realizado en Titulación I y la propuesta de trabajo para Titulación II en 10° semestre.
- Presentar la carta de liberación del servicio social.
- Presentar el reporte final de servicio social.
- Acreditar todas las asignaturas obligatorias de 1° a 9° semestres.
- Acreditar según sus opciones de trayectoria final de acuerdo al plan de estudios.

Además de lo anterior el estudiante que inicia la opción en Titulación II en 10° semestre deberá:

- Cursar Titulación II en 10° semestre en el taller, y registrarse en la Coordinación de Servicio Social y en la Coordinación de Titulación presentando una carta de motivos que contenga: εεNombre, número de cuenta, licenciatura y taller. εεNombre y número del programa de servicio social en el que participó. εεCarta en la que exprese los motivos por los que elige esta opción de titulación. εεBreve descripción de la temática, calendario de trabajo para Titulación II, alcances académicos que incluyan la entrega al grupo social, organismo y/o comunidad con la que se firma el compromiso, y que cuente con el nombre de los profesores responsables del programa de servicio social designados por el taller y/o de la asignatura de Titulación II; o el tutor de contenido designado por la Coordinación de Servicio Social.

REQUISITOS**ALUMNO**

Para alumnos **egresados**:

- Cursar y aprobar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios correspondiente.
- Presentar en la oficina de Servicios Escolares para revisión de estudios:
 1. Carta de liberación del servicio social.
 2. Constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero expedida por algún centro de idiomas de la unam.
 3. Constancia del curso de diseño asistido por computadora (dac) de modelación básica.
- Registrarse en la Coordinación de Servicio Social y en la Coordinación de Titulación presentando una carta de motivos que contenga:
 - 1.Nombre, número de cuenta, licenciatura y taller.
 - 2.Nombre y número del programa de Servicio Social en el que participó.
 - 3.Reporte final de servicio social.
 - 4.Carta en la que exprese los motivos por los que elige esta opción de titulación.
 - 5.Breve descripción de la temática, calendario de trabajo para máximo dos semestres con alcances académicos que incluyan la entrega al grupo social, organismo y/o comunidad con la que se firma el compromiso y que cuente con el nombre de los profesores responsables del programa de servicio social designados por el taller y/o de las asignaturas de Titulación I y Titulación II; o el tutor de contenido designado por la Coordinación de Servicio Social, con aceptación del egresado para ser evaluado por la comisión conformada por las coordinaciones anteriores.

Requisito para la titulación:

- Para alumnos que cursaron Titulación I y II con la opción de titulación por servicio social en 9° y 10° semestres y para alumnos egresados con el 100% de créditos correspondientes al plan de estudios que cursaron:
- Conforme a la guía elaborada por la Coordinación de Servicio Social para el informe final de servicio social, el egresado desarrollará un documento impreso o digital de manera personal denominado: documento final de servicio social; que comprenda los alcances académicos específicos, los de la demanda inicial y el compromiso de entrega formal al grupo social, organización o comunidad; así como el visto bueno de los profesores de Titulación II del taller al que se inscribió o los que asignó la comisión académica evaluadora del servicio social (formada por la Secretaría Académica, la coordinación de la licenciatura, la Coordinación de Servicio Social y la Coordinación de Titulación) para el registro y visto bueno de la Coordinación de Titulación.
- La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, los cuales indican que la réplica oral se realizará principalmente con base en los contenidos del documento final de servicio social y el jurado para exámenes profesionales se integrará por tres sinodales titulares y dos suplentes: profesores definitivos de Titulación I y Titulación II adscritos a un Taller o propuestos por la Comisión académica evaluadora del servicio social, designados por el Director de la Facultad. Reconocimientos que pueden otorgarse: **mención honorífica o diploma al mérito.**

PROCEDIMIENTO**ALUMNO**

- Realizar revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares.
- Registrar el documento final de servicio social en la Coordinación de Titulación con el visto bueno de los profesores definitivos de Titulación I y Titulación II responsables de la opción o los profesores designados por la comisión académica evaluadora del servicio social para su visto bueno.

PROFESOR

- Revisar y firmar de visto bueno el documento final de servicio social.
- Firmar los formatos impresos correspondientes:
 - 1.**EP00** para el trámite de revisión de estudios, que emite y entrega la oficina de Servicios Escolares.
 - 2.**EP01** documento de aceptación emitido por el taller donde cursó Titulación II el estudiante egresado y firmado por los profesores sinodales responsables del documento de tesis, tesina o tesis teórica (seminario).
 - 3.**EP02** citatorio para la realización del examen profesional, emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad.
- Asistencia puntual a la réplica oral o examen profesional.

REQUISITOS

ALUMNO

Para alumnos que se inscriben en **Titulación II** correspondiente a 10° semestre:

- Cursar Titulación II en 10° semestre en un taller presentando:
- Carta membretada del lugar en el que se desarrolla profesionalmente, que acredite su experiencia: tiempo de trabajo, actividades realizadas y aprobación del uso de materiales para la elaboración del reporte profesional con firma del responsable que adjuntará copia de su cédula profesional.
- Copia de la historia académica del alumno que certifica su situación académica.
- Acreditar las asignaturas obligatorias de 1° a 9° semestres, teniendo únicamente la asignatura Titulación II para cursar.
- Acreditar según sus opciones de trayectoria final de acuerdo al plan de estudios.
- Presentar en la oficina de Servicios Escolares para revisión de estudios:
 1. Carta de liberación del servicio social.
 2. Constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero expedida por algún centro de idiomas de la unam.
 3. Constancia del curso de diseño asistido por computadora.

ALUMNO

Para alumnos que se inscriben en **Titulación II** correspondiente a 10° semestre:

- Cursar y aprobar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios correspondiente.
- Presentar en la oficina de Servicios Escolares para revisión de estudios: $\epsilon\epsilon$ Carta de liberación del servicio social. $\epsilon\epsilon$ Constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero expedida por algún centro de idiomas de la unam. $\epsilon\epsilon$ Constancia del curso de diseño asistido por computadora (dac), de acuerdo al plan de estudios correspondiente.
- Registrar en el taller de procedencia o con un profesor definitivo perteneciente a una de las áreas de la licenciatura su opción de titulación presentando:
 1. Carta membretada, del lugar en el que se desarrolla profesionalmente, que acredite su experiencia: tiempo de trabajo, actividades realizadas y aprobación del uso de materiales para la elaboración del reporte profesional con firma del responsable que adjuntará copia de su cédula profesional.
 2. Copia de la historia académica del alumno que certifica su situación académica.
- Registrar en la Coordinación de Titulación la opción de titulación con carta membretada del lugar en el que se desarrolla profesionalmente dirigida a la Coordinación, a manera de constancia de antigüedad, funciones y conformidad con la opción de titulación por trabajo profesional, acompañada de copia de cédula profesional de quien firma y en caso de trabajar por su cuenta: acta constitutiva o alta de la shcp, con copia de historia académica o certificado de estudios que acrediten los requisitos de egreso.

Requisito para la titulación:

- Presentar el reporte profesional, asesorado por los profesores definitivos de Titulación II o por los profesores de medio tiempo o tiempo completo, pertenecientes a un área de la Facultad, abordando las temáticas de arquitectura relacionadas con su experiencia profesional, con el visto bueno de los profesores responsables de la opción y la persona que firma la carta de aceptación de la sede laboral, para registro y visto bueno de la Coordinación de Titulación.
- La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes. El jurado para exámenes profesionales se integrará por tres sinodales titulares y dos suplentes, profesores definitivos de Titulación II, o profesores de medio tiempo o tiempo completo pertenecientes a un área de la Facultad, designados por el Director de la Facultad. Reconocimientos que pueden otorgarse: **mención honorífica o diploma al mérito.**

PROCEDIMIENTO

ALUMNO

- Realizar la revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares.
- Registrar para su visto bueno el reporte profesional en la Coordinación de Titulación de la Facultad, aprobado por los profesores definitivos de Titulación II y/o profesores de tiempo completo o medio tiempo de la licenciatura de Arquitectura de la Facultad y la firma del responsable del lugar de trabajo (persona que firmó la carta de registro).

PROFESOR

- Revisar y firmar de visto bueno el reporte profesional.
- Firmar los formatos impresos correspondientes:
 1. **EP00** para el trámite de revisión de estudios, que emite y entrega la oficina de Servicios Escolares.
 2. **EP01** documento de aceptación emitido por el taller o los profesores definitivos de Titulación II, sinodales responsables del reporte profesional.
 3. **EP02** citatorio para la realización del examen profesional, emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad.
- Asistencia puntual a la réplica oral: examen profesional en caso de cursar Titulación II con la opción de titulación por trabajo profesional; y ceremonia de titulación en caso de contar con el 100% de créditos.

REQUISITOS

ALUMNO

- Aprobar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios correspondiente.
- Presentar en la oficina de Servicios Escolares para revisión de estudios:
 1. Carta de liberación del servicio social.
 2. Constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero expedida por algún centro de idiomas de la unam.
 3. Constancia del curso de diseño asistido por computadora (dac) de modelación básica.
- Registrar en el taller de procedencia o con un profesor perteneciente a una de las áreas de la licenciatura su opción de titulación con:
 1. Protocolo de tesis o tesina en el que se describen los objetivos, metodología, alcances, calendario de trabajo de máximo dos semestres, forma de evaluación y las consideraciones necesarias para la elaboración de la tesis o tesina que se realizará de forma individual; con el nombre del profesor propuesto como tutor responsable de la opción y los profesores asesores que fungirán como sinodales.

Requisito para la titulación:

- Tesis o tesina con visto bueno de los profesores adscritos a un taller, de preferencia de Titulación I o Titulación II, o una terna conformada por tres profesores definitivos de las áreas de la licenciatura; que de manera individual será registrada para su visto bueno en la Coordinación de Titulación de la Facultad.
- La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, los cuales indican que la réplica oral se efectuará con base en los contenidos de la tesis o tesina y que el jurado para exámenes profesionales se integrará por tres sinodales titulares y dos suplentes, profesores definitivos de las áreas de la licenciatura de Arquitectura, designados por el Director de la Facultad. Reconocimientos que pueden otorgarse: **mención honorífica o diploma al mérito.**

ALUMNO

- Realizar la revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares.
- Registrar en la Coordinación de Titulación de la Facultad la tesis o tesina con el visto bueno de los profesores definitivos de Titulación I y/o Titulación II y/o profesores de tiempo completo o medio tiempo de las áreas de la licenciatura de Arquitectura, sinodales responsables de la tesis o tesina.

PROFESOR

- Revisar y firmar de visto bueno la tesis o tesina.
- Firmar los formatos impresos correspondientes:
 1. **EP00** para el trámite de revisión de estudios, que emite y entrega la oficina de Servicios Escolares.
 2. **EP01** documento de aceptación emitido por el taller o los responsables del documento de tesis o tesina.
 3. **EP02** citatorio para la realización del examen profesional, emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad.
- Asistencia puntual a la réplica oral o examen profesional.

REQUISITOS

ALUMNO

- Acreditar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios correspondiente.
- Presentar en la oficina de Servicios Escolares para revisión de estudios:
 1. Carta de liberación del servicio social.
 2. Constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero expedida por algún centro de idiomas de la unam.
 3. Constancia del curso de diseño asistido por computadora (dac) de modelación básica.
- **Promedio de 9.5**, nunca haber obtenido una calificación reprobatoria dentro del periodo previsto en el plan de estudios del que egresó, y cubrir los requisitos curriculares en tiempo y forma.

Requisito para la titulación:

- Presentar en la Coordinación de Titulación la historia académica o certificado expedido por la Dirección General de Administración Escolar (dgae) a través de la oficina de Servicios Escolares de la Facultad de Arquitectura donde se indique la íntegra acreditación de los estudios de licenciatura con un **promedio mínimo de 9.5**, sin calificación reprobatoria alguna, y dentro del tiempo previsto por el plan de estudios del que egresó el estudiante.
- La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, los cuales indican que se llevará a cabo una ceremonia de titulación con una comisión designada por el Director de la Facultad. **No se otorgarán reconocimientos.**

POR TOTALIDAD DE CRÉDITOS Y ALTO NIVEL ACADÉMICO

PROCEDIMIENTO

ALUMNO

- Realizar la revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares.
- Registrar en la Coordinación de Titulación la opción con la documentación que acredite la aprobación de la licenciatura con los requisitos exigidos por la totalidad de créditos y alto nivel académico

FACULTAD

- Firma de la comisión de ceremonias de titulación:
 1. **EPO0** para el trámite de revisión de estudios, que emite y entrega la oficina de Servicios Escolares.
 2. **EPO1** documento de aceptación de la opción de titulación por totalidad de créditos y alto nivel académico emitido por la Coordinación de Titulación y firmado por la comisión de ceremonias de titulación.
 3. **EPO2** Citatorio para la realización de la ceremonia, emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad con la firma de los profesores designados por el Director de la Facultad.
- Asistencia puntual de la comisión designada a la ceremonia de titulación.

REQUISITOS

ALUMNO

- Acreditar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios correspondiente.
- Presentar en la oficina de Servicios Escolares para revisión de estudios:
 1. Carta de liberación del servicio social.
 2. Constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero expedida por algún centro de idiomas de la unam.
 3. Constancia del curso de diseño asistido por computadora (dac).
- Tener **promedio mínimo de 8** en la serie de asignaturas para las que realizará el **material didáctico**.
- Registrar para su aprobación en la Secretaría Académica, en la coordinación del área correspondiente y en la Coordinación de Titulación, la propuesta para la realización del material didáctico que incluya el programa académico presentado por el profesor definitivo, medio tiempo o tiempo completo quien será el asesor responsable para que el egresado realice el material de la asignatura: εεPara el área correspondiente. εεPara la Coordinación de Educación a distancia y nuevos medios. Para cada una de estas opciones se definirá:
 1. El profesor o profesores responsables de la elaboración del material didáctico.
 2. El tipo de material didáctico: escrito, electrónico o mixto; su temática, alcances y objetivos académicos y su inserción en la currícula del plan de estudios vigente.

Requisito para la titulación:

- Presentar material didáctico para una asignatura del plan de estudios vigente, durante un semestre como mínimo y máximo dos, con un profesor definitivo, medio tiempo o tiempo completo responsable de la opción de titulación.
- Posteriormente la comisión de titulación formada por la Secretaría Académica, la coordinación del Seminario de Área y la Coordinación de Titulación asignarán los sinodales para la presentación del examen profesional: tres profesores definitivos propietarios y dos suplentes.
- Tratándose de material didáctico digital, se pueden considerar los siguientes trabajos: manual operativo, módulos de curso a distancia, material interactivo o unidad de apoyo al aprendizaje (uapa) que deberán tener el visto bueno de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (cuaed).
- La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, los cuales indican que la réplica oral se practicará basada principalmente en los contenidos del material didáctico y que el jurado para exámenes profesionales se integrará por tres sinodales titulares y dos suplentes, designados por el Director de la Facultad. Reconocimientos que pueden otorgarse: **mención honorífica o diploma al mérito**.

PROCEDIMIENTO

ALUMNO

- Realizar la revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares.
- Registrar, para su visto bueno, el material didáctico en la Coordinación de Titulación de la Facultad, deberá contar con el visto bueno del asesor y el sínodo propuesto.

PROFESOR

- Presentar propuesta académica para la realización del material didáctico, en conjunto con el egresado, donde se incluya el tipo de material didáctico, temática, alcances y objetivos académicos y su inserción en la currícula del plan de estudios vigente, con duración de al menos un semestre y como máximo dos.
- Revisar y firmar de visto bueno el documento de material didáctico impreso o digital.
- Firmar los formatos impresos correspondientes:
 1. **EPO0** para el trámite de la revisión de estudios, que emite y entrega la oficina de Servicios Escolares.
 2. **EPO1** documento de aceptación del material didáctico emitido por el asesor responsable de la opción.
 3. **EPO2** citatorio para la realización del examen profesional, emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad.
- Asistencia puntual a la réplica oral o examen profesional.

REQUISITOS

ALUMNO

- Acreditar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios de licenciatura correspondiente.
- Presentar en la oficina de Servicios Escolares para revisión de estudios:
 1. Carta de liberación del servicio social.
 2. Constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero expedida por algún centro de idiomas de la unam.
 3. Constancia del curso de diseño asistido por computadora (dac) de modelación básica.

ESPECIALIZACIÓN

ALUMNO

- Tener promedio mínimo de 7.5 en sus estudios de licenciatura.
- Solicitar en la Coordinación de Titulación el comprobante de registro de opción de titulación para la inscripción en la coordinación del Programa Único de Especializaciones en Arquitectura (puea) en la especialización que desea cursar.
- Alcanzar promedio de 8 en el primer semestre de la especialización para aprobar la opción de titulación.

MAESTRIA

ALUMNO

- La Coordinación de Titulación emite un documento que acredita al aspirante egresado de la licenciatura.
- Registrar en la Coordinación de Titulación su inscripción en el programa de maestría al que ingresa y el tiempo aproximado en que deberá concluir con el porcentaje de créditos solicitado para iniciar el trámite de titulación en la licenciatura.

Requisito para la titulación:

- Aprobar las actividades y/o asignaturas académicas del plan de estudios de posgrado vigente, autorizadas por el Consejo Técnico en los plazos fijados por la entidad académica.
- Presentar en la Coordinación de Titulación la documentación que acredite la aprobación de la especialización cursada o el porcentaje de créditos de la maestría (51%).
- La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, los cuales indican que se llevará a cabo una ceremonia de titulación con una comisión designada por el Director de la Facultad. **No se otorgarán reconocimientos.**

PROCEDIMIENTO

ALUMNO

- Realizar la revisión de estudios en oficina de Servicios Escolares.
- Registrar en la Coordinación de Titulación la opción de titulación con la documentación que acredite la aprobación de la especialización cursada o el porcentaje de créditos de la maestría (51%).

FACULTAD

- La comisión para ceremonias de titulación firmará:
 1. **EP00** para el trámite de la revisión de estudios, que emite y entrega la oficina de Servicios Escolares.
 2. **EP01** documento de aceptación de la opción de titulación mediante estudios de posgrado emitido por la Coordinación de Titulación y firmado por la comisión de la ceremonia de titulación.
 3. **EP02** citatorio para la realización de la ceremonia de titulación emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad con la comisión designada por el Director de la Facultad.
- Asistencia puntual de la comisión designada a la ceremonia de titulación.

ALUMNO

- Acreditar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios correspondiente.
- Presentar en la oficina de Servicios Escolares para revisión de estudios:
 1. Carta de liberación del servicio social.
 2. Constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero expedida por algún centro de idiomas de la unam.
 3. Constancia del curso de diseño asistido por computadora (dac) de modelación básica.
- Tener promedio mínimo de 8.5 en los estudios de licenciatura.
- Inscribirse y aprobar cursos selectivos de la misma área de conocimiento, impartidos en la Facultad de Arquitectura o en otra Facultad de la unam previa autorización de la Coordinación del Colegio Académico de Arquitectura y de la Coordinación de Titulación de la Facultad, y cuya suma sea 40 créditos como mínimo, no cursados anteriormente.
- O inscribirse y cursar diplomados con duración mínima de 240 horas impartidos por la unam previamente aceptados por la comisión académica evaluadora de la Coordinación de Educación Continua y visto bueno de la Secretaría Académica.

Requisito para la titulación:

- Aprobar:
- j.1 Un número adicional de asignaturas selectivas del plan de estudios vigente, equivalente al 10% del total de los créditos, aproximadamente 40 créditos, con **promedio de 9** emitida por la Secretaría de servicios escolares.
- j.2 Cursos o diplomados impartidos por la unam con duración mínima de 240 horas previamente aceptados por la comisión académica evaluadora de la Coordinación de Educación Continua y visto bueno de la Secretaría Académica. 47 arquitectura
- Presentar en la Coordinación de Titulación la documentación que acredite la aprobación:
- j.1 Historia académica de opción de titulación con promedio de 9 de los cursos adicionales, emitida por la Secretaría de servicios escolares.
- j.2 Constancia y cd con el trabajo final de los diplomados cursados con duración de 240 horas.
- La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, los cuales indican que se practicará una ceremonia de titulación con una comisión integrada por tres sinodales titulares y dos suplentes designada por el Director de la Facultad. No se podrán otorgar reconocimientos.

ALUMNO

- Acreditar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios correspondiente.
- Presentar en la oficina de Servicios Escolares para revisión de estudios:
 1. Carta de liberación del servicio social.
 2. Constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero expedida por algún centro de idiomas de la unam.
 3. Constancia del curso de diseño asistido por computadora (dac) de modelación básica.
- Tener promedio mínimo de 8.5 en los estudios de licenciatura.
- Inscribirse y aprobar cursos selectivos de la misma área de conocimiento, impartidos en la Facultad de Arquitectura o en otra Facultad de la unam previa autorización de la Coordinación del Colegio Académico de Arquitectura y de la Coordinación de Titulación de la Facultad, y cuya suma sea 40 créditos como mínimo, no cursados anteriormente.
- O inscribirse y cursar diplomados con duración mínima de 240 horas impartidos por la unam previamente aceptados por la comisión académica evaluadora de la Coordinación de Educación Continua y visto bueno de la Secretaría Académica.

Requisito para la titulación:

- Presentar el reporte profesional, asesorado por los profesores definitivos de Titulación II o por los profesores de medio tiempo o tiempo completo, pertenecientes a un área de la Facultad, abordando las temáticas de arquitectura relacionadas con su experiencia profesional, con el visto bueno de los profesores responsables de la opción y la persona que firma la carta de aceptación de la sede laboral, para registro y visto bueno de la Coordinación de Titulación.
- La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes. El jurado para exámenes profesionales se integrará por tres sinodales titulares y dos suplentes, profesores definitivos de Titulación II, o profesores de medio tiempo o tiempo completo pertenecientes a un área de la Facultad, designados por el Director de la Facultad. Reconocimientos que pueden otorgarse: mención honorífica o diploma al mérito.

PROCEDIMIENTO

ALUMNO

- Realizar la revisión de estudios en oficina de Servicios Escolares.
- Registrar en la Coordinación de Titulación la opción de titulación con la documentación que acredite la aprobación de la especialización cursada o el porcentaje de créditos de la maestría (51%).

FACULTAD

- La comisión para ceremonias de titulación firmará:
 1. **EP00** para el trámite de la revisión de estudios, que emite y entrega la oficina de Servicios Escolares.
 2. **EP01** documento de aceptación de la opción de titulación mediante estudios de posgrado emitido por la Coordinación de Titulación y firmado por la comisión de la ceremonia de titulación.
 3. **EP02** citatorio para la realización de la ceremonia de titulación emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad con la comisión designada por el Director de la Facultad.
- Asistencia puntual de la comisión designada a la ceremonia de titulación.

Después de cumplir con los requisitos de titulación elegido que corresponden a lo siguiente:

- 100% de créditos de la licenciatura
- Los requisitos curriculares del Plan de estudios del que se egresó
- Los requisitos de procedimiento de la opción de titulación elegida
 - a) Tesis, tesina o tesis teórica
 - b) Informe de investigación
 - c) Material didáctico
 - d) Reporte profesional
 - e) Documento final de servicio social.
- Los documentos que certifican las siguientes opciones:
 - a) Totalidad de créditos y alto nivel académico
 - b) Mediante estudios de posgrado
 - c) Ampliación y profundización de conocimientos
 - d) Examen general de conocimientos

ETAPAS

1

Oficina de servicios escolares

PROCEDIMIENTO

Realizar el trámite administrativo de **Revisión de Estudios** en la oficina de Servicios Escolares:

1. Contestar con cuidado los formatos escritos digitales
2. Adjuntar los documentos que se solicitan
 - Carta de servicio social
 - Constancia de idioma
 - Constancia de curso de cómputo

Realizar el trámite administrativo de **Revisión de Documental** en la oficina de Servicios Escolares:

1. Revisar la fecha de autorización de la revisión documental en la página www.dgae.unam.mx
2. En egreso > emisión de títulos y grados > Consulta Trámite de Titulación y Graduación > Acceder al sistema con número de cuenta y contraseña de la página.

2

Coordinación de exámenes profesionales

Realizar el trámite académico en la Coordinación de exámenes profesionales; es decir, para la Licenciatura de Arquitectura la revisión de los siguientes documentos: Tesis, tesina o tesis teórica; Informe de investigación; Material didáctico; Reporte profesional; Documento final de servicio social.

La **revisión de los documentos** que certifican las siguientes opciones:

1. **Totalidad de créditos y alto nivel académico:** historia académica reciente certificada por la Secretaría de Asuntos Escolares
- **Mediante estudios de posgrado:** Oficio emitido por la coordinación de especialidades del posgrado.
 - **Ampliación y profundización de conocimientos:** diplomas de educación continua o historia académica de asignaturas cursadas para la opción de titulación.
 - **Examen general de conocimientos:** Constancia de haber acreditado el examen.

ETAPAS

PROCEDIMIENTO

3

Toma fotografías

Si pague el papel pergamino tamaño "título" ó si pague papel bond tamaño diploma con las siguientes características.

Cinco fotos tamaños título para pergamino o diploma para papel seguridad según el pago realizado.

CARACTERÍSTICAS

- Recientes
- En blanco y negro con fondo gris claro.
- En papel mate delgado (ILFORD o similar) no brillante
- De frente, con rostro, frente y orejas descubiertas.
- Proporcionada la medida de la cara (3.5 x 5cm) con la medida de la fotografía (6x9 cm)
- Los hombres: con saco oscuro, corbata y camisa. Bigote recortado arriba del labio. Sin barba ni lentes oscuros o pupilentes de color. Las mujeres saco oscuro, blusa blanca sin escote llamativo, el cabello recogido hacia atrás con aretes pequeños. Sin lentes oscuros o pupilentes de color
- Bien recortadas con el nombre al reverso a lápiz.

4

EP-01

Si elaboraste en tu taller o licenciatura un documento de tesis o tesina, reporte profesional o material didáctico que el Taller o Licenciatura te emita el formato EP-01 con los datos de tu opción de titulación + tres sinodales: presidente, vocal y secretario (los mismos que aparecen en la portada del documento) y dos suplentes. Deberá estar firmado por los cinco Sinodales con tinta negra.

Si tu opción de titulación es por:

- Totalidad de créditos y alto nivel académico.
- Mediante estudios de posgrado.
- Ampliación y profundización de conocimientos.
- Por examen general de conocimientos.

Ó en la facultad

- Por actividad de investigación
- Actividad de apoyo a la docencia
- Por Servicio Social
- Trabajo profesional

La **Coordinación de exámenes profesionales** te proporciona el formato **EP-01**

IMPORTANTE

Los formatos

- **EP00** (revisión de estudios)
- **EP01** (emitido por el taller o licenciatura de procedencia)
- **EP02** (Citatorio emitido por la coordinación de exámenes profesionales)

deberán tener los tres formatos el mismo orden en los nombres de los sinodales titulares y suplentes, firmados con tinta negra

ETAPAS

5

Carta de no adeudo en bibliotecas

PROCEDIMIENTO

Para obtener la carta de no adeudo en la Biblioteca Central entra a su página bc.unam.mx. Sigue las instrucciones para enviar tu documento de manera electrónica y en 24 horas recibes la carta en tu correo que deberá tener fecha de emisión posterior al registro y Vo Bo de tu tesis, tesina, tesis teórica, reporte profesional, informe de investigación, material didáctico, documento final de Servicio Social en la coordinación de exámenes profesionales